



Fallecimiento de un alumno dentro del centro escolar

El Tribunal estima que procede declarar haber lugar al recurso de casación para unificación de doctrina y, en consecuencia, desestima el recurso jurisdiccional, confirmando la resolución recurrida denegatoria del derecho al reconocimiento de indemnización por responsabilidad de la Administración

El Tribunal entiende que a pesar de estar los alumnos practicando una actividad deportiva como es jugar al fútbol, que la sentencia califica de normal y habitual como alternativa a la realización de un examen por los que debían recuperar la asignatura ,no obstante estima que, por el mero hecho de ocurrir el desdichado accidente dentro de esa actividad, con la consecuencia dolorosa del fallecimiento de un usuario del servicio público, nos encontramos de pleno en el supuesto de imputación del resultado al referido servicio público, **lo que supone anudar la responsabilidad al simple hecho de haberse producido el accidente dentro del local del colegio y sin la necesaria concurrencia del nexo causal**

...